

# **POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS Y CONDICIONES DE TRABAJO**

En ABADIÑO, a 20 de Agosto de 2024

ECS Mobility es una empresa especializada en la fabricación de coronas de arranque y aros para el mercado del sector Automoción en la que entendemos los Derechos Humanos como derechos y libertades inherentes a las personas que garantizan que éstas puedan vivir con dignidad, justicia, paz y libertad. Estos derechos son universales ya que aplican a todas las personas independientemente de su raza, género, religión, nacionalidad, cultura o cualquier otra condición.

La Alta Dirección de la empresa, responsable de las actividades desarrolladas por la Organización, en coherencia tanto con la Política de ética profesional como con el eje central que componen el conjunto de valores, normas y principios éticos por los que se rige nuestra organización a la hora de realizar cualquier acción, actividad y toma de decisión se compromete a, cumpliendo la legislación vigente, respetar los Derechos Humanos estableciendo para ello los siguientes **principios básicos** de actuación.

ECS establece los siguientes **PRINCIPIOS BÁSICOS** de actuación:



## **Prohibición del trabajo infantil. Trabajadores jóvenes.**

Los niños no deben ser inhibidos en su desarrollo.

ECS se compromete a respetar la dignidad de los niños y a no perjudicar su seguridad y salud, sino a protegerlas con medidas adecuadas. Se muestra el compromiso con el cumplimiento con la normativa nacional aplicable a este respecto.

En ningún caso los menores deben ser expuestos a situaciones o entornos de trabajo insalubres, peligrosos, denigrantes (como la pornografía y la prostitución) o inseguras, ni deben realizar trabajos fuera de los horarios habituales de trabajo.

Además, en aquellos casos de trabajadores jóvenes, la edad mínima de admisión al trabajo no podrá ser inferior a la edad en que concluye el período de escolaridad obligatoria.

Los jóvenes admitidos a trabajar deberán disponer de condiciones de trabajo adaptadas a su edad, estar protegidos contra la explotación económica o contra cualquier trabajo que pueda ser perjudicial para su seguridad, su salud, su desarrollo físico, psíquico, moral o social, o que pueda poner en peligro su educación y deben trabajar solo fuera de los horarios escolares. Bajo ninguna circunstancia su tiempo combinado total de escuela + trabajo + transporte debe exceder 10 horas / día y en ningún caso deben trabajar más de 8 horas / día, no pudiendo trabajar durante horario nocturno.



### **Ofrecer un empleo digno con una remuneración y prestaciones salariales justas.**

ECS se compromete a remunerar a sus trabajadores de manera justa y acorde a sus habilidades y conocimientos proporcionando un salario igual o mayor al mínimo acordado en el convenio interno, garantizando así el cumplimiento de la legislación laboral vigente y la suficiencia para satisfacer las necesidades básicas y ofrecer un ingreso discrecional.

ECS no hará deducciones de los salarios como medida disciplinaria salvo en aquellas situaciones permitidas por la ley nacional o por el convenio interno.

Ni ECS ni cualquier otra entidad que provea mano de obra debe retener cualquier parte del salario, ni prestaciones con el fin de forzar a dicho personal a continuar trabajando para la organización.

ECS se asegurará de que no se apliquen cuotas o cargos de contratación de manera total o parcial a los trabajadores.

Se facilitará a los interesados una documentación salarial que detalle clara y regularmente por escrito los salarios y la composición de sus prestaciones en cada periodo de pago, además de asegurar que, bajo ninguna circunstancia, se realiza de manera retrasada o restringida.



### **Respeto de la jornada laboral.**

ECS respeta las exigencias de la legislación y normativa sectorial vigente ajustándose a la legislación local, a las respectivas normas del sector y al convenio colectivo interno de ECS. Nos aseguramos de que prevalezcan las condiciones de trabajo seguras y saludables, que se garanticen las pausas en el trabajo, días festivos, una limitación adecuada de la jornada laboral (por Ley pero no debe exceder las 48 horas semanales) y unas vacaciones regulares y remuneradas de acuerdo con la legislación vigente.

Todo el personal tiene el derecho de abandonar las instalaciones del lugar de trabajo después de completar el día de trabajo estándar.

Todo el tiempo extraordinario debe ser voluntario, salvo en aquellos casos donde el trabajo en tiempo extraordinario es necesario para cumplir demandas del negocio de corto plazo, no

debiendo exceder las 12 horas por semana y ni solicitado de manera frecuente y *debe* ser compensado con una prima de acuerdo a lo que defina la ley nacional o lo establezca el convenio colectivo interno.

ECS se compromete a no hacer uso de contratación consecutiva de corto duración y/o de falsos aprendices de mano de obra para evitar cumplir nuestras obligaciones de regulaciones laborales y de seguridad social aplicables.



### **Erradicación del trabajo forzoso, la trata de personas y la esclavitud moderna.**

Las relaciones laborales se basan siempre en la voluntariedad, no tomando parte ni apoyando el uso de mano de obra forzosa u obligatoria, incluyendo trabajo penitenciario. Además, no retendrá los documentos de identificación originales y no deberá requerir al personal el pago de "depósitos" a la organización al comenzar el empleo.

Todas las relaciones laborales pueden terminarse con un preaviso acordado, sin penalización ni deducciones salariales.

ECS se compromete a evitar la contratación de personal contra su voluntad y se compromete a que tanto ECS como cualquier entidad que nos provea mano de obra no se involucrarán o apoyarán la trata de personas.

ECS velará por que sus políticas de contratación estipulen medidas de prevención y control de la edad mínima para trabajar, evitando así que se produzcan casos de trabajo forzoso o explotación laboral infantil.



### **Reclutamiento ético.**

Atendiendo las necesidades del mercado de trabajo el proceso de reclutamiento ético que defiende ECS tiene por objeto proteger a los trabajadores contra los abusos y la explotación, previniendo así el trabajo forzoso.

El proceso de contratación o reclutamiento ético de ECS tiene lugar en el marco de la ley y se ajusta a las normas del trabajo pero, sobre todo, respeta los derechos humanos.



### **Libertad de asociación, derecho a la negociación colectiva y derecho a la huelga.**

ECS respeta el derecho de sus personas empleadas a la libertad de constituir órganos de representación, a la asociación sindical y a la negociación colectiva sin ninguna consecuencia negativa, motivo de falta o represalia por parte de la organización garantizando su ausencia de interferencia en su establecimiento, funcionamiento o administración.

ECS asegura que todas aquellas personas implicadas en este tipo de situaciones no estarán sujetas a discriminación, acoso, intimidación o represalias y que tengan acceso a los miembros de su asociación en el lugar de trabajo.

ECS facilitará, en la medida de lo posible, que sus personas empleadas puedan reunirse y discutir en libertad cuestiones relevantes relacionadas con su empleo para la regulación de las condiciones de trabajo y su derecho a la huelga en función de la legislación aplicable.



### **Evitar prácticas discriminatorias y de acoso**

ECS se compromete a no tomar parte o apoyar y a velar por un entorno laboral libre de discriminación o acoso en la contratación y a no interferir con el ejercicio de los derechos del personal a cumplir principios o prácticas o a satisfacer necesidades relacionadas con: cuestiones de raza, etnia, religión, afiliación política o sindical, edad, nacionalidad, orientación sexual, género, estado civil o familiar, responsabilidades familiares, origen social, diversidad funcional, estatus socioeconómico, discapacidad, opinión, remuneración o cualquier otra condición que pueda dar lugar a discriminación.

ECS se compromete a erradicar cualquier comportamiento que sea amenazante, abusivo, explotador, o sexualmente coercitivo, incluyendo gestos, lenguaje y contacto físico en el lugar de trabajo.

Asimismo, asegurar la libertad de expresión y el derecho a la privacidad de manera que bajo ninguna circunstancia podrá someter al personal a pruebas de embarazo o virginidad.



### **Derechos de las mujeres**

A pesar de que la condición de la mujer como ser humano ostentador de derechos nunca debiera ser puesto en duda ECS apuesta por actuar siempre en el marco de la ley ajustándose a las normas del trabajo garantizando, en todos los casos pero especialmente en el de las mujeres, el derecho a la integridad, derecho a ocupar cargos de responsabilidad dentro de la organización, derecho al trabajo, derecho a una remuneración justa e igualitaria, derecho a la educación, derecho a firmar contratos legales, derechos matrimoniales y parentales.



### **Diversidad, equidad e inclusión.**

Mantener una cultura de respeto que promueva la diversidad, la igualdad de oportunidades y la inclusión, así como un ambiente laboral libre de acoso, abuso, intimidación o violencia.



### **Derechos de las minorías y personas indígenas.**

ECS se compromete a poner los medios para que sus actividades no impacten negativamente sobre los modos de vida y trabajo tradicionales de las personas que viven en las zonas donde opera y a no vulnerar los derechos de las comunidades locales relativos a su acceso a

servicios básicos como el agua, energía, alimento, libre circulación, vivienda, propiedad, uso de la tierra, salud o educación. En especial, no vulnerar los derechos de los pueblos originarios, aborígenes e indígenas.

Si se diera el caso, las comunidades indígenas tienen derecho a participar y a ser consultadas sobre las actividades a desarrollar en sus proximidades, no obstante, en caso de que las autoridades no hubieran llevado a cabo la consulta previa, libre e informada correspondiente, previamente al desarrollo de las actividades ECS dialogará con los representantes para alcanzar un acuerdo.



### **Derechos sobre la tierra, los bosques y el agua y desalojos forzosos.**

Contando con la certificación en base a la ISO 14001 podemos garantizar que ECS cumple con su responsabilidad de cuidado y protección del medio ambiente contribuyendo en la reducción de la huella ambiental.

Además, se respeta el derecho al medio ambiente de todas las comunidades en las que opera, considerando sus expectativas y necesidades a disfrutar de un medio ambiente limpio y saludable.

El compromiso alcanza la protección y respeto del medio ambiente para que la sociedad pueda disfrutar de un aire y agua limpios, un clima estable y una biodiversidad y ecosistemas saludables.



### **Medidas disciplinarias**

ECS trata a todo el personal con dignidad y respeto no tomando parte ni tolerando el uso de castigos corporales, coerción mental o física o abuso verbal al personal (trato rudo o inhumano).

Aquellas situaciones que por motivos probados sean objeto de un procedimiento disciplinario deberán generar un registro adecuado y, una vez informado de ello a la persona afectada tendrá el derecho a participar y ser escuchada.



### **Uso de fuerzas de seguridad públicas o privadas**

La seguridad privada cada vez más presente en nuestra sociedad se encuentra al igual que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado teniendo que dar respuesta a aquellas actuaciones profesionales en las que no queda otra alternativa que, dese el respeto de la legalidad vigente, terminar usando la fuerza para cumplir con sus obligaciones de proteger los bienes o a las personas objeto de su servicio.



## **Derechos de trabajadores migrantes**

ECS incide en el aseguramiento de unas condiciones laborales dignas para todos los trabajadores, con especial atención a los migrantes debido a su vulnerabilidad.



## **Seguridad de sus productos y servicios**

Cumplir con estándares de seguridad y salud de forma que los productos fabricados o servicios prestados no impliquen riesgos para el medio ambiente, sus usuarios, los grupos de interés y la sociedad en general.



## **Contribuir a la lucha contra la corrupción y a proteger la privacidad.**

ECS condena la corrupción en todas sus formas y dispone de una Política de Ética Profesional y de un Código de Conducta publicados en este sentido.



## **Manejo de datos**

En ECS respetamos la protección de datos como un derecho personal.

Los datos personales se utilizan y tratan solo en la medida permitida por la ley, las regulaciones y según lo permitido por las partes afectadas. El respeto de ECS por el Reglamento General de Protección de Datos garantiza un estándar uniforme de protección y seguridad de datos y proporciona el marco necesario para su transmisión.



## **Aseguramiento de la seguridad y salud.**

La Alta Dirección delega en el responsable de H&S las funciones / responsabilidades de:

- Coordinador y mantenedor del Comité de Seguridad y Salud que debe estar balanceado entre representantes de la gerencia y de los trabajadores.
- Facilitar a sus empleados un entorno de trabajo seguro y saludable cumpliendo adecuadamente con los requisitos legales en materia de salud laboral y prevención de riesgos laborales que sean de aplicación tomando medidas efectivas para prevenir incidentes potenciales de salud y seguridad y lesiones o enfermedades ocupacionales originadas de, asociadas con o que ocurran en el desempeño del trabajo.

Evaluando siempre los riesgos del lugar de trabajo se prestará especial atención a aquellos puestos ocupados por madres nuevas, gestantes o lactantes incluyendo aquellos que se generen por su actividad laboral asegurándose de que se toman todas

las medidas razonables para eliminar o reducir todos los riesgos a su salud y seguridad.

En el caso que persistan ciertos riesgos después de la minimización o eliminación efectiva de las causas de todos los peligros en el medio ambiente de trabajo, ECS proporciona al personal el EPI necesario de acuerdo a su propia experiencia.

Si se produjera una lesión relacionada con el trabajo ECS deberá proporcionar los primeros auxilios y asistir al trabajador en obtener el tratamiento médico subsecuente

- Disponer y mantener procedimientos documentados para detectar, prevenir, minimizar, eliminar o responder ante riesgos potenciales para la seguridad y salud del personal.

De este procedimiento dependerán registros escritos que documenten todos los incidentes de salud y seguridad que ocurran en el lugar de trabajo considerando las 3 unidades productivas.

- Cumplir con los requisitos de la Norma SA8000 asociada a la Responsabilidad Social Corporativa.

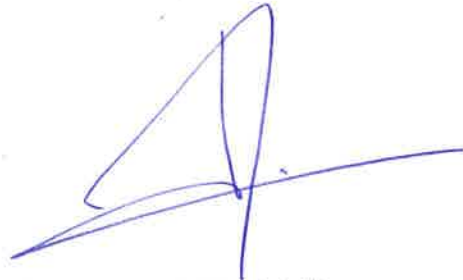
Además, mediante políticas de seguridad y salud adaptadas a la peculiaridad de los trabajos a desempeñar basadas en la prevención, las medidas de protección, la información y formación (capacitación efectiva en salud y seguridad) serán los compromisos a aplicar a todos los empleados independientemente de su función dentro de la empresa incidiendo en el derecho de apartarse de cualquier peligro grave inminente sin necesidad de buscar el permiso de la organización.

Esta capacitación será impartida al personal nuevo y repetida en caso de traslados, en casos de lugares en los que hayan ocurrido incidentes y cuando los cambios tecnológicos y/o la introducción de nueva maquinaria representen nuevos riesgos para la seguridad y salud.

ECS proporcionará para el uso de todo el personal libre acceso a: sanitarios limpios, agua potable, espacios adecuados para tomar los alimentos e instalaciones higiénicas para el almacenamiento de alimentos.

Se recuerda que, en caso de ser conocedor de haberse efectuado alguna práctica contraria a estos principios, es obligación de todo empleado de la organización hacer uso del **Canal Denuncias** (desarrollada en la Política de Sistema Interno de Información de ECS y en su correspondiente Procedimiento General) ponerse en contacto de manera personal con su superior y/o con el responsable de RR.HH. o de manera anónima enviando un correo electrónico a: [canaldenuncias@ecsmobility.com](mailto:canaldenuncias@ecsmobility.com).

El papel de la Dirección de ECS Mobility es fundamental en la consecución del éxito de esta política y, con el objetivo de obtener una completa integración en la organización ya que incumbe a todos los miembros de la misma esta política se hace pública y accesible para todos sus empleados, clientes, proveedores y para el público en general manteniéndola al día mediante revisiones periódicas.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized, looped initial followed by a horizontal line extending to the right.

ECS Mobility